

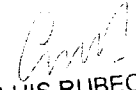


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2017	
Recibido.....	1235 Hs.
Exp. N°.....	33235 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo ordene la inmediata suspensión del aumento de la tarifa de Aguas Santafesinas resuelto recientemente por el Señor Gobernador de la Provincia.

  
LUIS RUBEO  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE JUSTICIALISTA

Fundamentos:  
Señor Presidente:

Por medio de la Resolución N° 446/17 el gobierno Provincial ordenó un nuevo aumento en la tarifa de Aguas Provinciales el que por supuesto se suma desenfrenado tarifazo nacional y provincial que venimos sufriendo desde el año pasado y que parece no tener fin.

Sobre la base de los mismos argumentos de siempre, el impacto de la inflación, de la política cambiaria, de los acuerdos paritarios en la estructura de costos de la empresa, etc. nuevamente el Gobernador de la Provincia hace recaer el peso de los mayores costos sobre los usuarios como si estuviéramos hablando de un bien suntuario y no de un elemento indispensable para la vida considerado por la ONU como un “Bien Social y Cultural”.

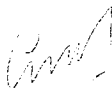
A pesar de las grandes diferencias que el Gobernador dice tener con el Presidente Macri, a la hora de aumentar las tarifas de los servicios públicos el comportamiento es el mismo, se traslada los costos a los usuarios sin ningún tipo de consideración y sin discriminar entre sectores sociales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Creemos que estamos en una situación en la que la gente ya no puede afrontar el pago de los sucesivos aumentos tarifarios, por lo que solicitamos en forma urgente que el Señor Gobernador ordene la suspensión inmediata del último aumento de Aguas Santafesinas y que se revise la Resolución del ENRESS que cuestionó el ajuste sobre la base de un análisis de costos de la empresa sobredimensionado a fin de justificar el tarifazo.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

  
LUIS RUBEO  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE JUSTICIALISTA